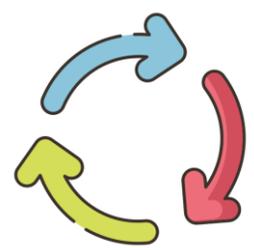




Ministerio de
Finanzas Públicas

Lineamientos para la Formulación Presupuestaria

Dirección Técnica del Presupuesto



Ciclo Presupuestario



Planificación	Feb. – Abril
Formulación	Abril – Ago.
Presentación	Sept.
Aprobación	Sept. – Nov.



Ejecución, seguimiento y evaluación Ene. – Dic.



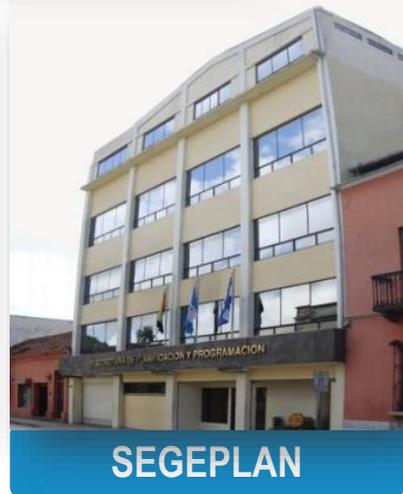
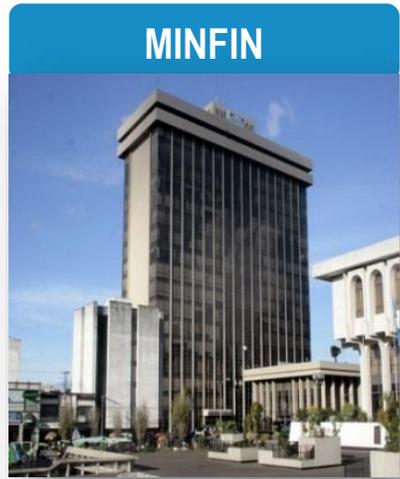
Liquidación y rendición Ene. – Mar.



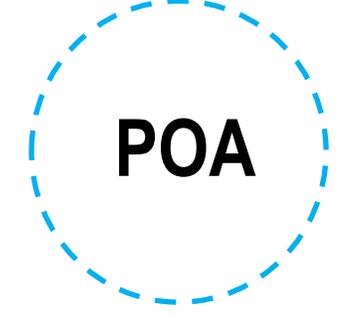
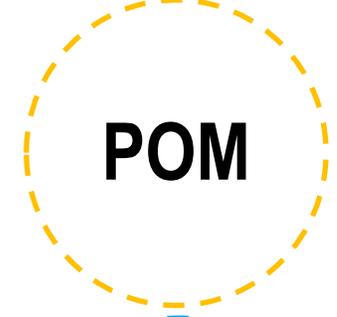
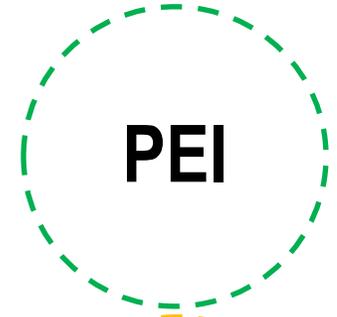
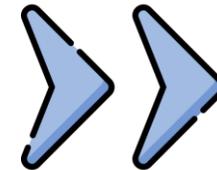
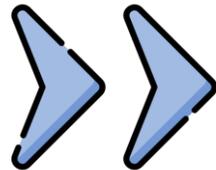
Formulación Multianual 2025-2029



Ministerio de
Finanzas Públicas



LINEAMIENTOS

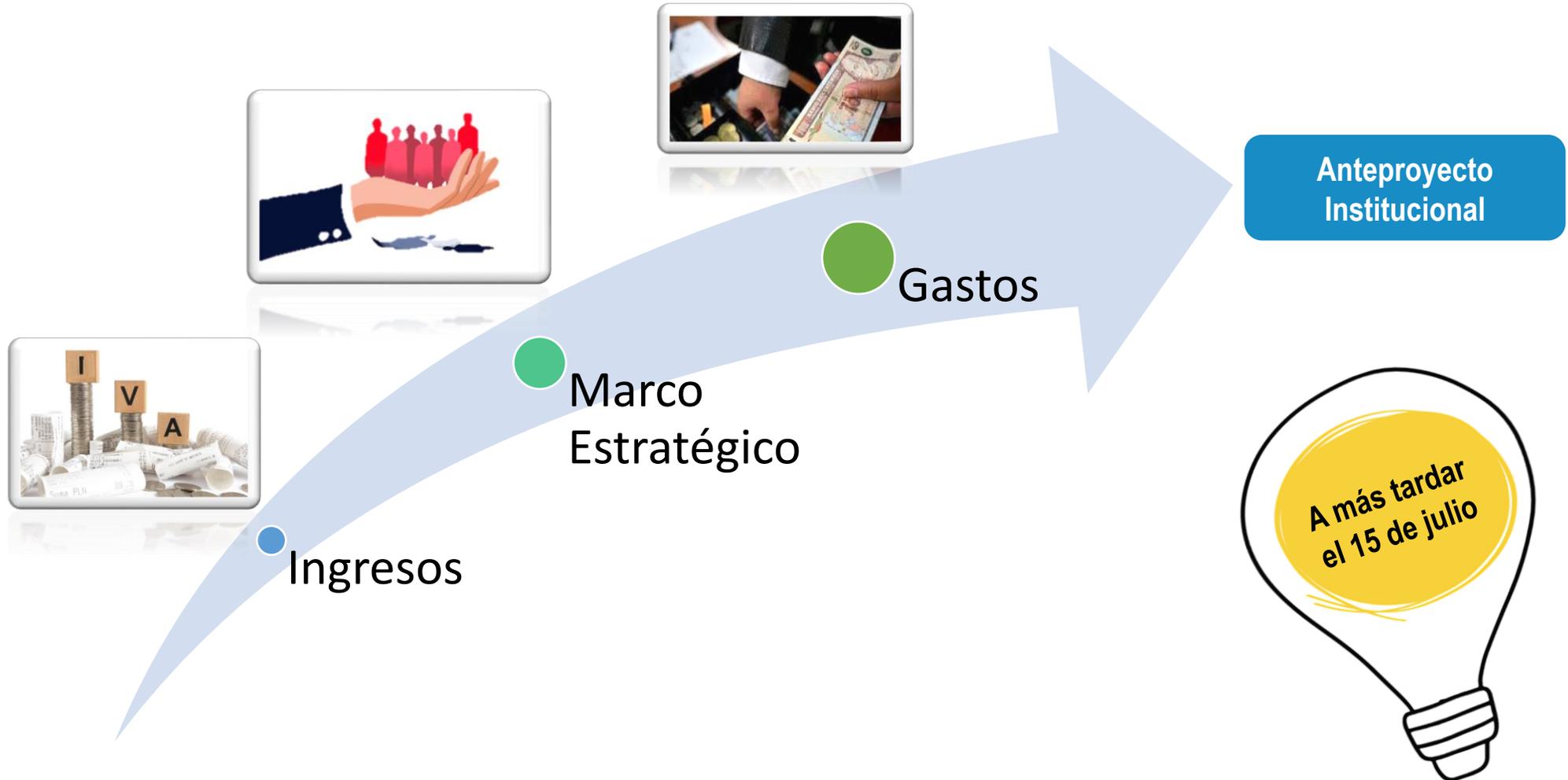


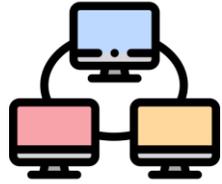


Formulación Presupuestaria 2025-2029



Ministerio de
Finanzas Públicas





Sistemas a utilizar en el proceso de Formulación Presupuestaria 2025-2029



Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/
Gobierno Central(PROD-SRV1)

- Ingresos
- Gastos
- Marco Estrategico Institucional

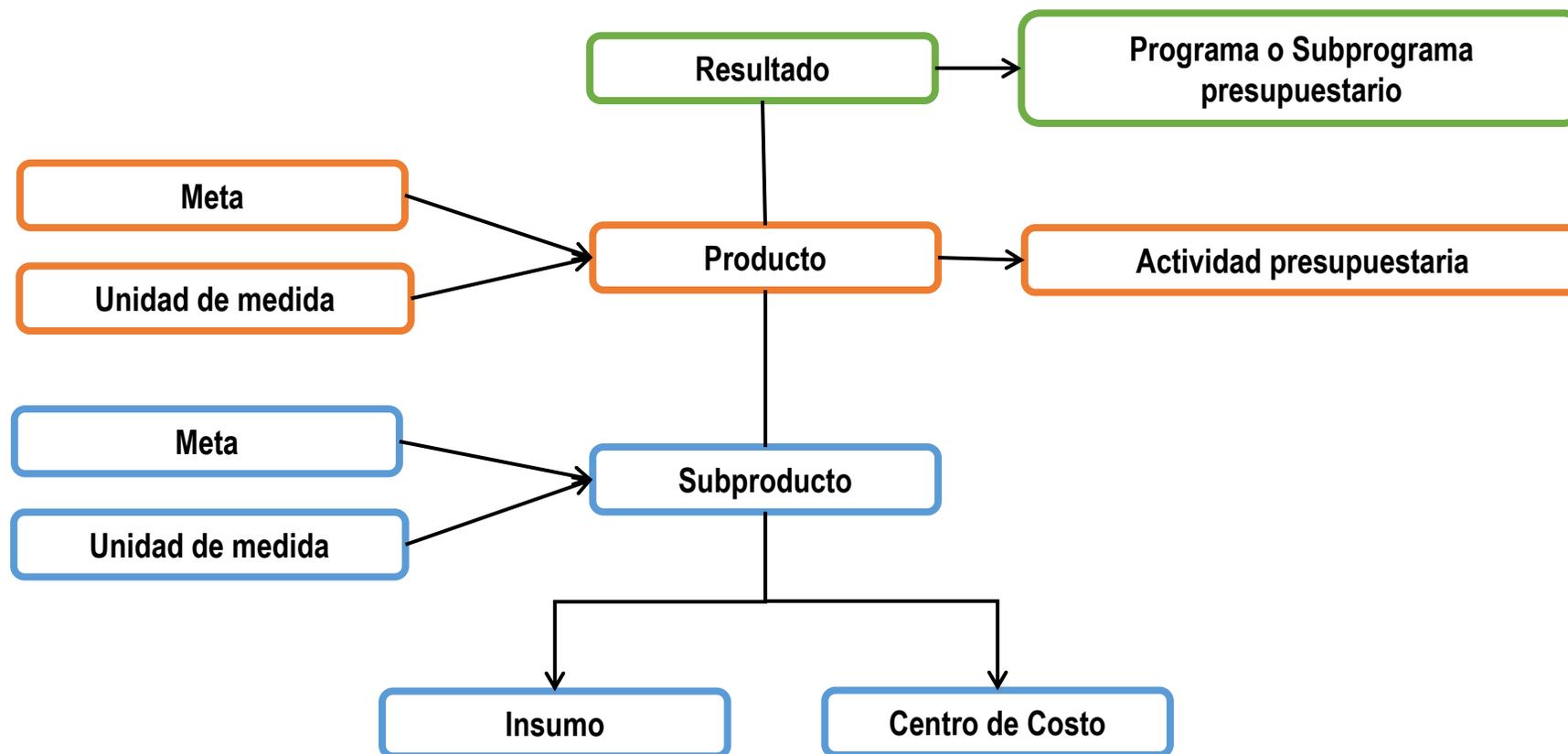


Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

- PpR
- Nomina PpR
- Proyecto de Inversión

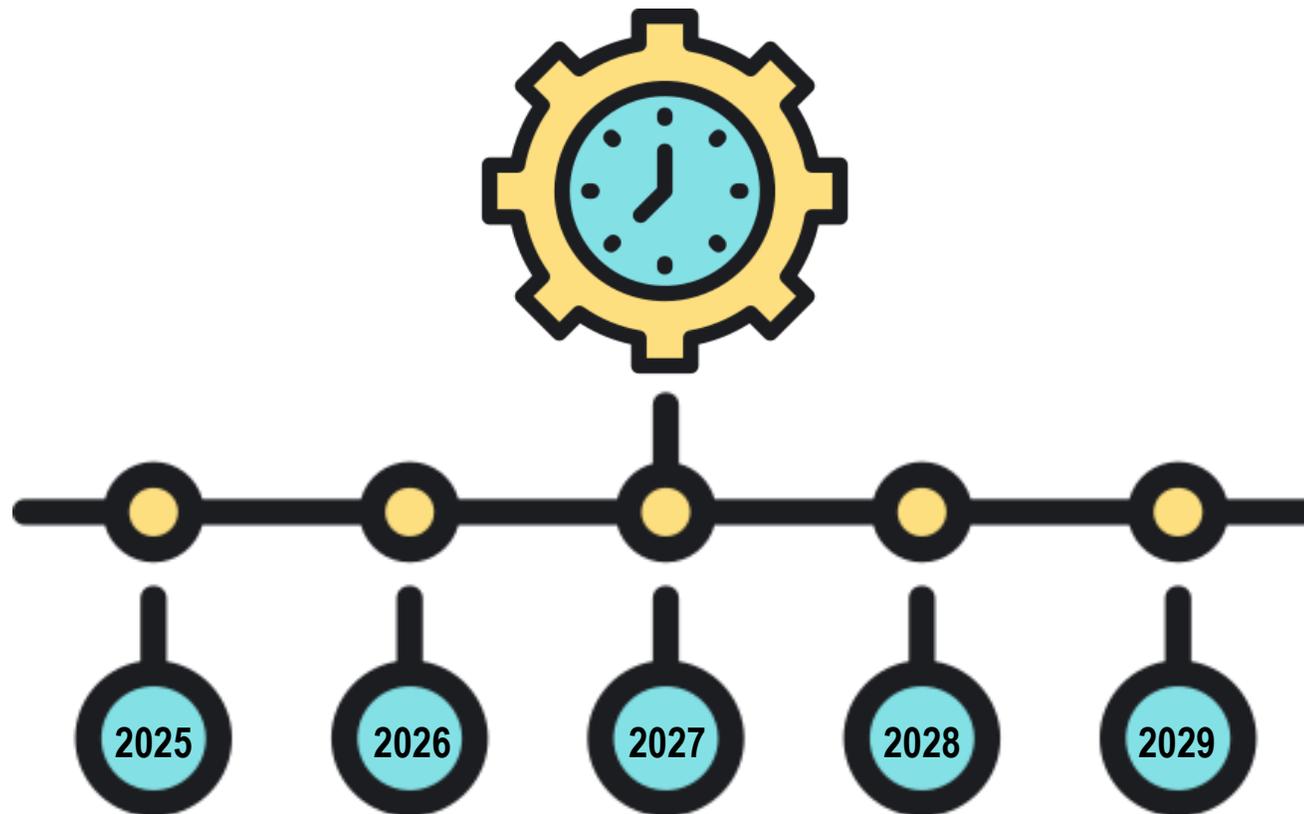


Vinculación de Resultados, Productos y Subproductos con la Estructura Programática



Presupuesto Multianual

Es obligación de cada institución, la planificación de su respectivo anteproyecto de presupuesto multianual 2025-2029, que deberá enmarcarse en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su política; y la Política General de Gobierno.



Estimación de Ingresos



Establece variables
macroeconómicas



Realiza la
estimación de
ingresos tributarios



Se basa en los
lineamientos de la
política fiscal y normas
para la formulación
presupuestaria

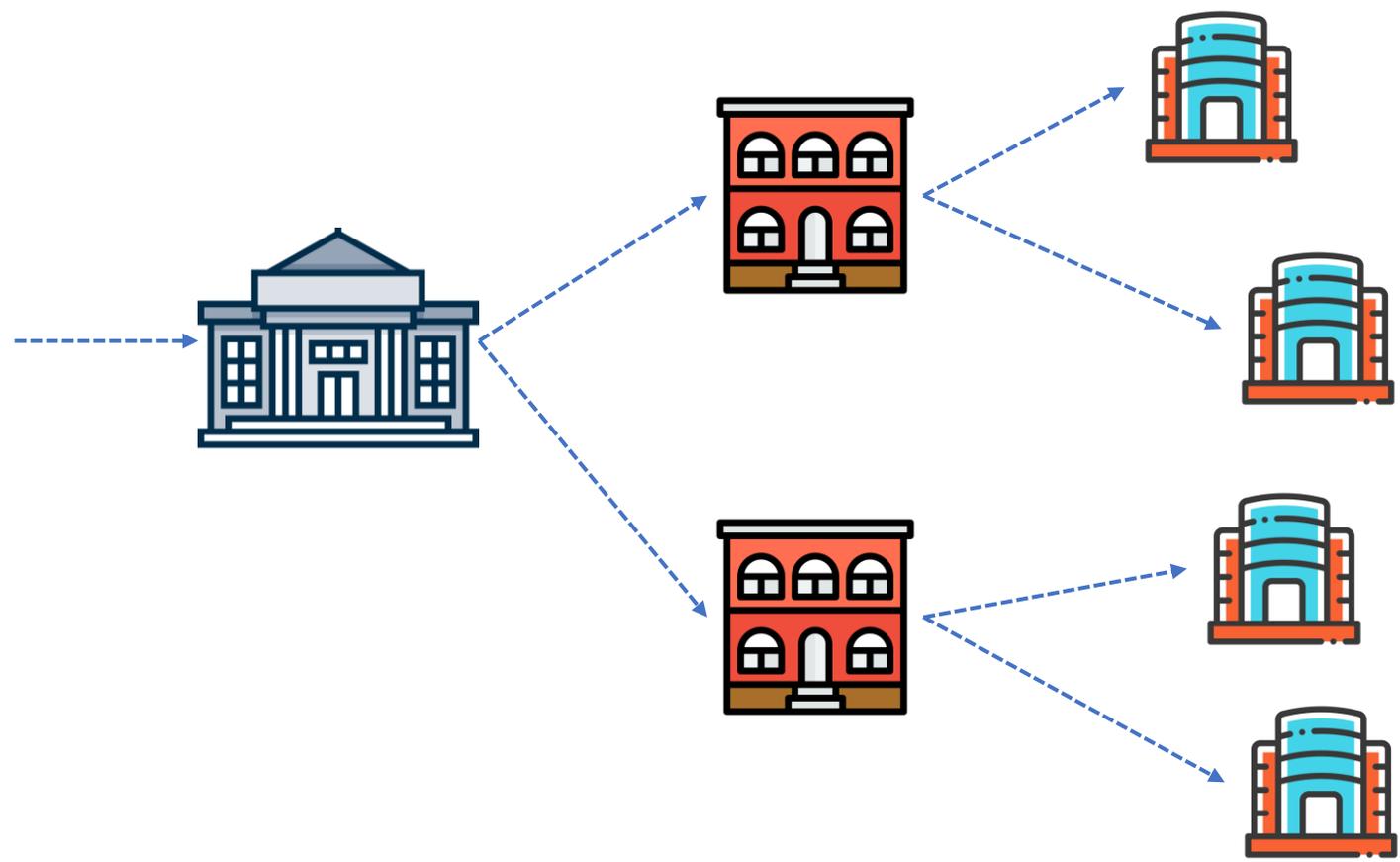


Techos Presupuestarios

Entidades (UDAF/UP)

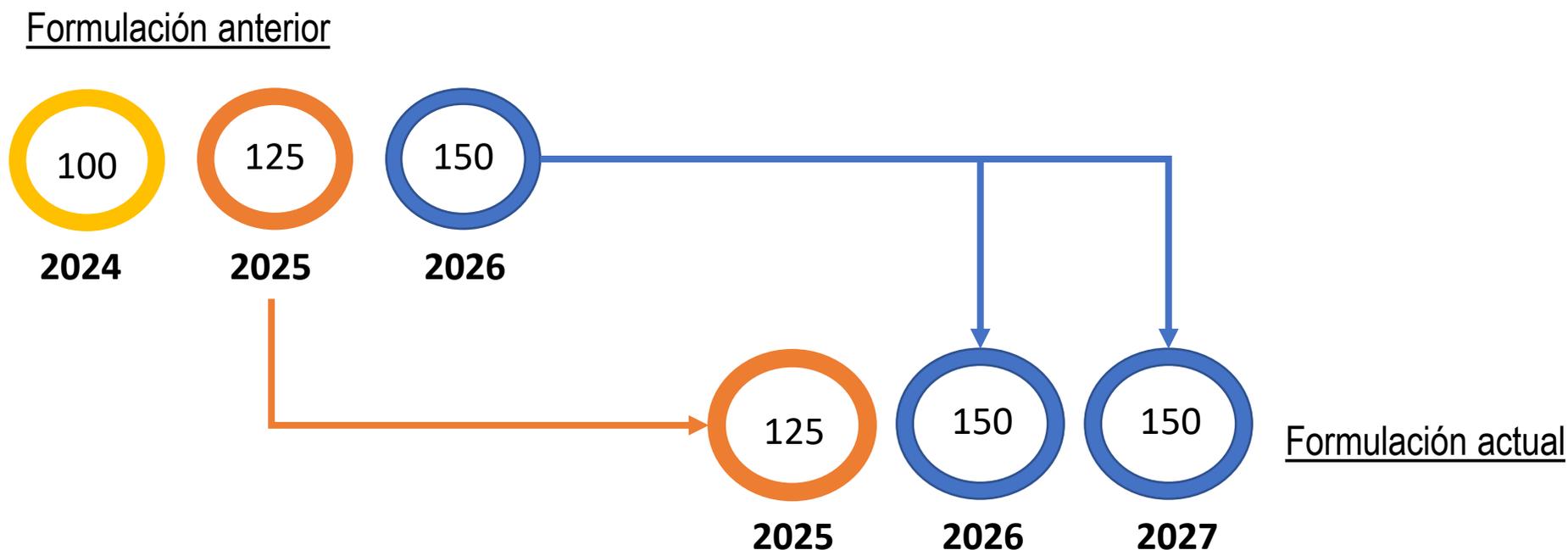
Unidades Ejecutoras

Centros de Costo



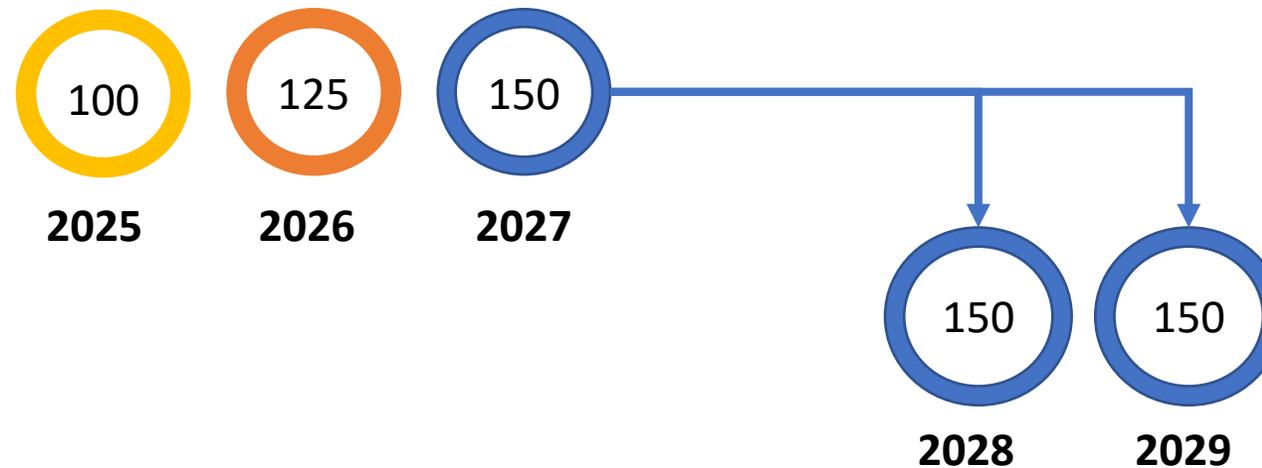
Información de Formulación Presupuestaria 2025-2029

- Para el proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025 y multianual 2025-2029, al Módulo de Formulación de Presupuesto por Resultados del Siges se cargarán los precios, cantidades de insumos, metas, montos de renglones adicionales y entidades receptoras de transferencias, formulados en la etapa de **recomendado** para los ejercicios 2026 y 2027 en el proceso de formulación anterior.
- Se asignarán dichos datos para el ejercicio correspondiente.



Información de Formulación Presupuestaria 2025-2029

Es importante tomar en cuenta que a pesar de trabajar los años 2025, 2026 y 2027 a nivel de insumo por Centro de Costo (CC), al autorizar el CC se copian los datos del 2027 al 2028 y 2029 a nivel de Unidad Ejecutora por estructura para **realizar los ajustes en Siges.**



Programación de equipo

La programación de equipo, vehículos y otros, deben validarse con las adquisiciones efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

El presupuesto multianual no debe mostrar de manera reiterada los mismos requerimientos.



Programación de Renglones de gasto 021, 029 y 031

Las asignaciones que las instituciones soliciten para los renglones de gasto 021 Personal supernumerario, 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, deberán programarse en detalle, en el Módulo correspondiente del Sistema Informático de Gestión (Siges).

Considerar número de personas a contratar, honorarios, si es servicio mensual o anual, tipo de servicio.





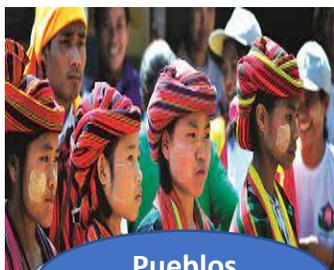
Inversión Física

- Los proyectos deben estar programados para el ejercicio fiscal 2025 en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip).
- Dar prioridad a las obras de arrastre, incluyendo la programación de avance de obras en el ejercicio que se formula.
- No se podrán realizar cambios en los nombres y procesos de las obras formuladas en el anteproyecto de presupuesto entregado.



Clasificadores Temáticos

Las instituciones con la asesoría del responsable de la temática deberán identificar las estructuras presupuestarias que den respuesta a los clasificadores temáticos y realizar el marcaje respectivo.



Pueblos Indígenas



Seguridad y Justicia



Educación



Reducción de la Desnutrición



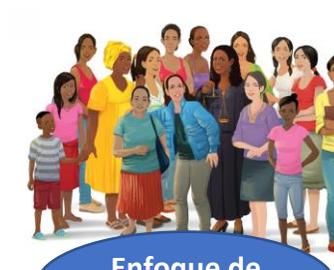
Recursos Hídricos y Saneamiento



Niñez



Juventud



Enfoque de Genero



Gestión de Riesgos a reducción de desastres



Mitigación y Adaptación al cambio climático

Catálogo de Insumos

Es el instrumento oficial de uso obligatorio, en el que sistemáticamente se clasifican e identifican los bienes y servicios requeridos por las diferentes Entidades del Sector Público (Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto).



Nombre del Insumo
Características
Presentación
Unidad de Medida

*Se debe tomar en cuenta que para solicitar creación de Insumos debe realizarse por medio de la herramienta de Tickets del Sistema Informático de Gestión (Siges).

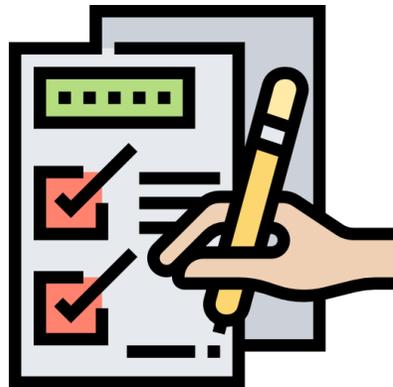


Consideraciones importantes

- ☑ Verificar los centros de costo a utilizar en el Siges y si corresponde actualizar la información de los mismos.
 - ☑ Revisar los estados de las Unidades Ejecutoras en el Sicoin, especialmente de las que no serán utilizadas en el proceso de Formulación.
 - ☑ Realizar el marcaje de estructuras en la opción del Sicoin “Orientación del gasto”
-
- ☑ Verificar que todos los Reportes DTP muestren información (Los DTP’s 3 y 6A mostrarán datos solo si las Entidades cuentan con Actividades Centrales, Comunes y Partidas no Asignables o proyectos de inversión).
 - ☑ Observar lo establecido en la Norma de **Entrega del Anteproyecto de Presupuesto**
 - ☐ DTP Resumen:
 - ✓ Avalado por la máxima autoridad.
 - ✓ Firma electrónica

Para solicitud de capacitaciones y perfiles de formulación:

- »» Llenar los formatos disponibles en la página del Minfin (www.minfin.gob.gt).
- »» Enviar por correo electrónico a la dirección `normatividadDTP@minfin.gob.gt`.





Ministerio de
Finanzas Públicas